RESOLUCIÓN DECANAL Nº 160-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 17 de junio del 2025

Visto, Decreto Nº 223-2025-D-FISI-UNAP de fecha 16 de junio del 2025, y el oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al **numeral 6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano…", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes)** de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana **(REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2025 al docente **Jimmy Max Ramírez Villacorta** de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR DOCENTE TUTOR** en el año académico 2025 al docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo **Jimmy Max Ramírez Villacorta**, de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	42090795	21131B0632	BARDALES PEÑA CESAR ENRIQUE
2.	60565920	22533028	BRAVO DEL AGUILA, DAMIAN ERADIO
3.	76781158	21131B0747	BURGA SALDAÑA ANDRE DE JESÚS
4.	61238527	22533029	CACHIQUE DEL AGUILA, JASTIM BRANY
5.	78102936	21131B0750	CALDERON LLACSHA GEREMIAS EZEQUIEL
6.	42090577	21131B0631	CARDOZO PANDURO MANUEL
7.	44830902	21131B0637	CARHUAJULCA FLORES ADAMO MANUEL
8.	71213982	21131B0665	CARRILLO DE LOAYZA LUIS ALBERTO
9.	61396336	22533030	CORDOVA GARCIA, JAMPIER RAUL
10.	71690498	21131B0675	CUMANDA VILLAVICENCIO HUGO CHRISTIAN
11.	72042865	21131B0679	DEL BUSTO VIDURRIZAGA EDSON GERALD
12.	44496410	21131B0636	GARATE SALAS EDWIN HEYNER
13.	70290548	21131B0651	GARAYCOCHEA GARATE GERMAN GABRIEL
14.	41512975	21131B0628	GOMEZ RAMIREZ MICHAEL
15.	45481945	21131B0639	HERNANDEZ RENGIFO VICTOR ABEL
16.	61229482	21131B0645	HUAYAMBE TORRES SEGUNDO MAXIMO
17.	75391475	21131B0731	HUERTA BACA KEVIN ANDRE
18.	72546451	21131B0689	ISERN SOPLIN ALVARO TAFAREHUE
19.	76583264	21131B0743	MAYTAHUARI SORIA JUNIOR BEBETO
20.	74160102	21131B0717	MELÉNDEZ GARCÍA RENZO GUSTAVO
21.	61266500	21131B0646	MENDOZA RIOS ALESSANDRA DEL PILAR
22.	42159644	21131B0633	MORA BICERRA ROBERTO RENATO
23.	42314083	21131B0635	MORENO GONZALES JANDER JHACKSSON
24.	60883438	22433030	MOZOMBITE HUAYCAMARI AIXA CAMILA
25.	62858633	22433031	MUÑOZ FALCON GABRIEL ALEXIS
26.	72906836	21131B0701	ORDORES FLORES WILLIAMS MIGUEL
27.	74202850	21131B0718	PALOMINO WU ILIAN ALEJANDRO
28.	75121975	21131B0727	PEREZ HERRERA RAÚL GENARO
29.	73107508	21131B0706	ROCHA BURGA GABRIEL ESTEFANO
30.	72720652	21131B0712	ROJAS GOMEZ LUIS FELIPE
31.	73108999	21131B0707	SANTILLAN CHOTA BRUNO ALEJANDRO
32.	73068838	21131B0705	SHUPINGAHUA PINTADO PATRICIA LUCINDA
33.	70116949	21131B0650	TAPULLIMA PADILLA DENIS FRAN

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA · FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS · DECANATO · IQUITOS

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

SECRETARIA ACADEMICA · FISI - UNAP

Lic. Adm. Angel Ildefonso Catashunga Torres
Secretario Académico
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo